

# Dinámicas Encuentro Local

Módulo	Tiempo	Materiales
1	30 min.	<ul> <li>Sillas para todos los asistentes</li> <li>post its</li> <li>Sharpies</li> <li>Papel Kraft</li> <li>Coffee</li> </ul>
2	210 min.	
3	30 min.	

# Módulo 0: Tips para la realización del encuentro

- El primer punto a tener en consideración es que el encuentro local debe ser inscrito con al menos 5 días de anticipación. Por lo que la fecha límite para realizar este paso es el 18 de junio. Más información en: <a href="http://www.gob.cl/docs/guia paso a paso encuentros locales.pdf">http://www.gob.cl/docs/guia paso a paso encuentros locales.pdf</a>
- 2. Para facilitar el proceso de selección de conceptos durante el encuentro, se les debe sugerir a los asistentes que contesten la consulta individual o que revisen los conceptos constitucionales presentes en esta guía (anexos del 1 al 4). La revisión previa será clave para la comprensión de elementos con niveles altos de complejidad.
- 3. Para combatir situaciones de cansancio y/o pérdida de concentración, recomendamos acompañar el encuentro con alimentos y bebidas altos en azúcares o de carácter energético. Además de respetar las pausas indicadas en la presente guía.
- 4. Para lograr mayor dinamismo durante el trabajo sugerimos materiales como: notas adhesivas de diferentes tamaños y colores, papelógrafos y plumones, entre otros. Aunque con una pizarra y plumones también se pueden lograr buenos resultados.
- 5. Desde nuestra perspectiva, es normal superar los tiempos planteados en las guías de Una Constitución para Chile, debido a la diversidad de opiniones al momento de debatir. Por lo que recomendamos tener cierta flexibilidad en tiempos y en la realización de dinámicas para mantener a los asistentes cómodos y comprometidos.
- 6. Para obtener la mayor atención y no provocar interrupciones en las dinámicas, los asistentes deberán dejar en un lugar alejado y no visible sus teléfonos celulares, tablets y/o computadores. Así se asegurará la máxima concentración en las tareas a realizar.
- 7. En vista de que la pauta escrita a mano debe ser tipeada posteriormente en el sitio web del Proceso Constituyente es de gran importancia que el Secretario de Acta tenga una caligrafía legible.



# Módulo 1: Bienvenida

## Presentación del Encuentro Local por parte del moderador (10 minutos)

- Presentación del moderador.
- Dar contexto de la actividad.
- Pedir a cada uno de los asistentes llenar pegatina con su nombre y pegarla en visiblemente en su ropa.

#### Informar requisitos para que el Encuentro Local sea válido (5 minutos)

#### Explicar:

- Ingresar el número de RUN, el número de documento o número de serie de la Cédula de Identidad de la persona que lo organiza, información de contacto (teléfono, e-mail).
- Ingresar la fecha, hora y lugar de realización del encuentro.
- Cada persona podrá participar en un solo Encuentro Local.
- Definir entre los participantes al Encuentro Local un "Moderador" y un "Secretario de actas".

# Ratificación de Moderador y elección de secretarios de actas (5 minutos)

- Ratificación Moderador.
- Elección Secretario Manual.
- Elección Secretario Digital.

# Presentación de los asistentes (breve): (10 minutos)

- ¿Por qué has decidido participar de este Encuentro Local?
- ¿Qué esperas de este Encuentro Local?

# Módulo 2: Diálogo

Importante: El o los encargados de acta deberán estar constantemente registrando el desarrollo del encuentro local.

# Paso 1: Especificar las 3 preguntas a desarrollar de forma grupal: (10 minutos)

 Antes de comenzar con el diálogo, se les debe explicar a los participantes que el encuentro local consta de cuatro módulos, los que se deben desarrollar a partir de las siguientes preguntas:



- a. ¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?
- b. ¿Cuáles son los derechos más importantes que el debate constitucional debe considerar?
- c. ¿Cuáles son los deberes y responsabilidades más importantes que el debate constitucional debe considerar?
- d. ¿Cuáles son las instituciones del Estado más importantes para el debate constitucional y qué características deberían tener?

# Paso 2: Establecimiento de Valores y Principios (60 minutos)

- 1. La primera pregunta a responder por los asistentes será: ¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución? Para lo cual contarán con 10 minutos para reflexionar de forma individual.
- 2. Finalizado el tiempo, **los participantes deberán tener establecidos los 3 elementos que a sus ojos deben dar sustento a la constitución, además de los fundamentos para haber elegido cada uno de estos.** Estos deberán ser escritos (concepto y su justificación) en notas adhesivas separadas.
  - O Hay que tener en cuenta que si bien existe una lista de conceptos constitucionales que sirve como guía, es posible usar otros conceptos que no se encuentran compendiados.
- 3. Luego de la reflexión, los asistentes al cabildo deberán exponer brevemente sus tres resultados, para finalmente ponerlos en la pared.
  - O Mientras los principios y valores no se repitan, se pondrán en fila hacia el costado.
  - O Cuando los valores y principios se repitan, se ubicaran uno abajo del otro. Esto permitirá un conteo inicial de cuáles tienen una mayor predominancia.
  - 2. Una vez que todos los asistentes hayan expuesto, se deben seleccionar de forma grupal los 7 elementos más relevantes. La selección debe darse a partir de los que se repitieron más en el ejercicio anterior, en caso que no sean suficientes (es decir, menos de 7) se llevarán a votación para elegir los restantes.

Si existe mucha dispersión en la selección de elementos, se debe llevar a cabo una votación de dedos<sup>1</sup>, la que consiste en la asignación de puntaje (1, 2 y 3) de forma individual para cada concepto. Luego de la votación serán elegidos los que tengan un mayor puntaje acumulado.

3. Establecidos los 7 valores o principios, estos deben ser justificados a través de los ejercicios individuales realizados en la reflexión.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Consiste en que cada integrante levante su mano indicando la importancia del tema mediante la incorporación de 1, 2 o 3 dedos levantados, siendo 1 poco importante, 2 medianamente importante y 3 muy importante.



- O Los asistentes que hayan justificado el valor o principio pegarán su definición bajo el concepto.
- O Si existen 2 o más definiciones para un mismo concepto se llevarán a votación para elegir la más cercana al pensar del grupo.
- O Si un concepto queda sin justificación, es decir, la persona no sabe cómo definirlo, se establecerá de forma grupal.
- 4. Teniendo los 7 valores y principios con sus respectivas justificaciones, es momento de votar si se está de acuerdo o en desacuerdo con que ese elemento sea el que le dé sustento a la Constitución. Al final de la votación se deben calificar los valores y principios en:
  - O **Un acuerdo:** se produce cuando los participantes del Encuentro Local o de los cabildos consideren que un valor, un principio, un derecho, un deber, una responsabilidad o una institución, debe fundar o estar presente en la Constitución Política de la República. Se considera acuerdo el apoyo del 80 al 100% de los asistentes.
  - O **Un acuerdo parcial:** se produce en la conversación cuando los participantes no logran acordar que uno de los términos mencionados durante el diálogo sea considerado en la Constitución Política de la República, pero no hay una clara oposición a ellos. Se considera acuerdo parcial el apoyo del 30 al 79% de los asistentes.
  - O **Un desacuerdo:** es un término mencionado en la conversación que no concita apoyo. Se considera acuerdo parcial el apoyo del 0 al 29% de los asistentes.
- 5. Pausa de 10 minutos

#### Paso 3: Establecimiento de derechos (50 minutos)

- 1. Luego de definir los principales valores y principios, se debe continuar con la pregunta: ¿Cuáles son los derechos más importantes que el debate constitucional debe considerar? Para esto contarán con 10 minutos para reflexionar de forma individual.
- 2. Repetir los puntos 2 al 6 del paso 2
- 3. Pausa de 10 minutos

## Paso 4: Establecimiento de deberes y responsabilidades (50 minutos)

- 4. Definidos los derechos, se debe continuar con la pregunta: ¿Cuáles son los deberes y responsabilidades más importantes que el debate constitucional debe considerar? Para esto contarán con 10 minutos para reflexionar de forma individual.
- 5. Repetir los puntos 2 al 6 del paso 2
- 6. Pausa de 10 minutos



## Paso 5: Establecimiento de Instituciones Importantes (40 minutos)

- 1. Por último, los asistentes deben definir: ¿Cuáles son las instituciones del Estado más importantes para el debate constitucional y qué características deberían tener?
- 2. Repetir los puntos 2 al 6 del paso 2
- 3. Pausa de 10 minutos

# Módulo 3: Acta (30 minutos)

- Para iniciar con el tercer bloque el o los Secretarios de acta leerán en voz alta los 7 elementos priorizados para cada tema, los fundamentos de la elección y la clasificación: acuerdo, acuerdo parcial o desacuerdo.
- Luego, el Moderador, el o los Secretarios de acta y los asistentes deberán firmar el acta, la que consiste en:
  - O Datos generales del Encuentro
  - O Datos generales de la Organización
  - O Datos Moderador y Secretario de acta del Encuentro
  - O Datos de participantes: Nombre completo, número de RUN y firma.
- Se agradecerá la participación de todos
- Se cerrará el evento con una fotografía grupal.
- Posteriormente el secretario de acta digital subirá los contenidos a la plataforma: www.unaconstitucionparachile.cl

# **Anexos conceptos constitucionales**

# **Anexo 1: Valores y Principios**

- Amistad cívica
- Autonomía / Libertad
- Bien Común / Comunidad
- Ciudadanía
- Democracia
- Desarrollo
- Descentralización
- Dignidad
- Diversidad
- Emprendimiento libre
- Equidad de género
- Respeto / Conservación de la naturaleza o medio ambiente
- Estado de Derecho
- Identidad cultural



- Igualdad
- Inclusión
- Innovación / Creatividad
- Integración
- Justicia
- Estado laico
- Multiculturalidad
- Participación
- Patriotismo
- Paz / Convivencia pacífica
- Pluralismo
- Plurinacionalismo
- Probidad
- República
- Respeto
- Responsabilidad
- Seguridad
- Soberanía
- Solidaridad
- Subsidiaridad
- Tolerancia
- Transparencia y publicidad
- Unidad
- Ninguno

#### **Anexo 2: Derechos**

- A sufragio / Votar
- A la nacionalidad
- Ser elegido en cargos públicos
- A la participación
- A la vida
- A la integridad física y psíquica
- A la seguridad / Vida sin violencia
- Igualdad
- No discriminación
- Igualdad ante la ley
- Igualdad de acceso a la justicia / Debido proceso
- Igualdad ante las cargas públicas
- Igualdad ante los tributos
- Igualdad de género
- Derechos del niño, niña y adolescente
- A la integración de discapacidad
- Libertad personal



- Libertad ambulatoria
- Libertad de conciencia
- Libertad de expresión
- A la información
- Acceso a información pública
- Privacidad e intimidad
- A la honra / Al honor
- Derecho de asociación
- Reunión pacífica
- De petición ante las autoridades
- Libertad de trabajo
- Libertad de enseñanza
- Al trabajo
- Al salario equitativo
- A la vivienda digna
- A la salud
- A la educación
- A la seguridad social
- A sindicalizarse y a la negociación colectiva
- A huelga
- Acceso a la cultura
- A la identidad cultural
- De los pueblos indígenas
- Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
- De propiedad
- Libre iniciativa económica / Libre empresa
- Protección judicial de los derechos
- Ninguno

#### Anexo 3: Deberes y responsabilidades

- Respeto por la constitución
- Respeto de derechos de otros
- Cumplimiento de las leyes y normas
- Cumplimiento de obligaciones fiscales
- De satisfacer cargas públicas
- Deberes de protección de conservación de la naturaleza
- De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural
- Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
- Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales
- Protección, promoción y respeto de los derechos humanos fundamentales
- Responsabilidad
- Servicio a la comunidad



### Ninguno

#### **Anexo 4: Instituciones**

- Régimen de gobierno presidencial / Semi-presidencial / Parlamentario
- Presidencia de la República
- lefatura de gobierno
- Gobierno nacional (estructura y funciones)
- Congreso o parlamento (estructura y funciones)
- Juicio político / Acusación constitucional
- Poder judicial (estructura y funciones)
- Justicia constitucional
- Justicia electoral
- Forma de Estado: federalismo / Autonomías regionales
- División territorial
- Gobierno regional
- Gobierno provincial
- Gobierno local / Municipal
- Ministerio Público /Defensoría Pública
- Defensor del Pueblo / Ciudadano
- Cambio o reforma constitucional
- Contraloría general / Tribunales de cuentas
- Fuerzas Armadas
- Estado de excepción
- Plebiscitos, referendos y consultas
- Ninguna